



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

31 de enero de 2022
MZ-AI-018-2022

Señores (ita)(as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Ley 10046, Oficinas municipales para atención del Adulto Mayor y personas discapacitadas.

Estimados Señores (ita)(as):

Reciban un cordial saludo. Comparto con ustedes la Ley de CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, número 10046, publicada en La Gaceta número 18 del 28 de enero de 2022, la cual, en opinión de esta Auditoría Interna, debe ser considerada por el Gobierno Municipal en la toma de decisiones de carácter estratégico, toda vez que la misma incorpora un nuevo inciso en el artículo 13 del Código Municipal, Ley número 7794.

Paralelamente, se ha notificado de lo anterior a la Alcaldía y a la Vice Alcaldía, para las consideraciones que deban canalizarse por medio de la Dirección de Desarrollo Cantonal, en la planificación institucional dirigida a la población tutelada con dicha normativa.

Atentamente

Auditor Interno

C: *Alcaldía.*
Vice Alcaldía.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Archivo.